

catedráticos de universidad del área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, con código de habilitación 1/625/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad de Barcelona, lugar de celebración de las pruebas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Pedagogía, Edificio Migdia, paseo de la Vall d'Hebron, n.º 171, 08035 Barcelona, el día 15 de enero de 2007 a las 11 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.

En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.-EL Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

21140 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Universidad Carlos III, por la que se corrigen errores en la de 30 de junio de 2006, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala Técnica Facultativa de Grado Medio.*

Advertido error en la Resolución de 30 de junio 2006 por la que se convocaba proceso selectivo para el ingreso en la Escala Técnica Facultativa de Grado Medio de la Universidad Carlos III de Madrid,

especialidad: Seguridad y Salud Laboral (Boletín Oficial del Estado de 22 de julio), consistente en la exigencia de la titulación de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, cuando, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Social de la Universidad de 22 de junio de 1999 ((Boletín Oficial del Estado de 29 de septiembre), que crea Escalas propias del personal funcionario de la misma, para el acceso a la Escala Facultativa de Grado Medio se exige el título de Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, se procede a su corrección.

En su virtud, este Rectorado resuelve:

Primero.-Proceder a la sustitución del primer párrafo del apartado d) de la Base 2.1 de la citada convocatoria, «Requisitos de los aspirantes».

Donde dice: «Titulación académica: Estar en posesión del Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes», debe decir: «Titulación académica: Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes».

Segundo.-Abrir nuevo plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Conservar las solicitudes ya presentadas, respecto de las cuales se resolverá sobre su admisión de conformidad con la resolución de convocatoria corregida.

Getafe, 21 de noviembre de 2006,-El Rector, P.D. (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Rafael Zorrilla Torras.